Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439
Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; ***CERTIFICA QUE:*** *EN EL MES DE NOVIEMBRE 2019, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES ORDINARIAS, DOS SESIONES DE CABILDO ABIERTO Y UNA EXTRAORDINARIA; DE LA SIGUIENTE MENERA:*

1. *SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE, ACTA NO. 26.*
2. *SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE, ACTA NO. 27.*
3. *SESION DE CABILDO ABIERTO, EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE, ACTA No. 28*
4. *SESION DE CABILDO ABIERTO, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE, ACTA No. 29*
5. *SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE, ACTA NO. 30*

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

SECRETARIA MUNICIPAL
SANTA LUCIA, F.M. HONDURAS

SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo
**sles*

Santa Lucia es de Todos

ACTA No. 26/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 01 de Noviembre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ.** Además se contó con la asistencia del abogado **ISAIAS MORAN PAVON**, en su condición de asesor legal, y el abogado **NELSON VALENZUELA**, en su condición de Comisionado Municipal y el señor **CARLOS VEGA ECHEVERRÍA**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Trasparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN E INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS:
   - **a)** Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de JULIO 2019.
   - **b)** Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de AGOSTO 2019.
   - **c)** Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de SEPTIEMBRE 2019.

d) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Tercer Trimestre 2019.

e) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Tercer Trimestre 2019.

9. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A LOS PRESENTES**:

5.1 Se recibió la visita del señor Mario Roberto Vásquez, en su condición de inversionista, y representante legal del proyecto Plaza Roble, se hace presente para exponer a la corporación Municipal el concepto bajo el cual pretenden desarrollar el proyecto Plaza Roble, el cual es algo similar a Plaza El Edén y Plaza entre Barcas de Valle de Ángeles, pero con ambiente más familiar, con un área de juegos para niños. La plaza constaría de siete locales habilitados para restaurante y dos kioscos para venta de bisutería, paletas o similares.- La música seria únicamente ambiental, no habría un negocio en categoría Bar, ya que lo que ellos quieren es incrementar el turismo y la oferta gastronómica del municipio, pero si los restaurantes estarían en la posibilidad de vender cerveza o cocteles; se firmaría un contrato con cada subarrendador, donde se establece precios mínimos sugeridos para las bebidas, para evitar que los locales se conviertan en un negocio indeseable, a estos locales

pueden acceder los vecinos de Santa Lucia que estén interesados en ser parte de la plaza.- Dentro del predio se estarían habilitando de 30 a 40 estacionamientos, ellos solo construirían la plaza y cada persona interesada debería solicitar su permiso de operación a la municipalidad y cumplir con los requisitos que se establezcan para su funcionamiento, él y sus socios estarían a cargo de la plaza 24/7, para resolver cualquier problema que se presente.- sobre este particular la Corporación municipal resuelve: **Resolución 01/05/26/2019:** Autorizar permiso de construcción del establecimiento Plaza Roble bajo las siguientes condiciones: 1. No se autoriza Permiso de operación para negocio en la categoría Bar.- 2. Horario Diurno, en horario máximo hasta las 10:00 de la noche.- 3.- Deben mantener el sonido en volumen ambiental, y en volumen mínimo los días que hayan reuniones en las iglesias contiguas.- 4.-Deben generar empleo local. 5. Cada Negocio debe solicitar su permiso de operación en la municipalidad cumpliendo los requisitos establecidos, además de practicar altos estándares de higiene.- 6. Deben habilitar áreas de estacionamiento dentro del predio donde funciona la Plaza, No se autoriza utilizar el derecho de vía para el estacionamiento de sus clientes.- 7.- Deberán contratar una persona que esté a cargo de la vialidad y de vigilar la entrada y salida de los vehículos para evitar accidentes; y el uso del derecho de vía como parqueo.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al informe presentado por el jefe de catastro de Dominio Pleno solicitado por el señor Oscar Luciano

Cerrato Salgado, solicitado a través de su apoderado legal Pedro Martin Cerrato Colindres, sobre una propiedad que tienen en posesión en la comunidad de Montaña Grande.- En virtud de que el antecedente de propiedad que presenta es un Testamento Privado incompleto, el cual carece de fecha, y de las firmas del testamentario y de los testigos, además de que se desconoce si está debidamente inscrito en el registro de la propiedad.- Se le recomienda al peticionario que proceda a declararse heredero del testamento ante el juzgado civil correspondiente.-

6.2 Se le dio lectura al informe presentado por el jefe de catastro de inspección realizada a la propiedad del señor Rogelio Antonio Bercian, QDDG; atendiendo solicitud de la Señora Gladis Nohemí Álvarez Reyes; quien solicita a la Municipalidad sea registrada dicha propiedad a su favor.- Al revisar la documentación que acredita la peticionaria se verificó que existe un dominio útil a nombre del señor Rogelio Antonio Bercian, y el Testimonio de Escritura Publica No. 67 autorizada por el abogado Marco Aurelio Castro Hernández, de una compra venta realizada por el señor Bercian a favor de la señora Álvarez, sin embargo dicho testimonio no cuenta con los sellos registrales del instituto de la Propiedad., además de que en el mismo testimonio el notario realiza la advertencia de que ¨tienen el deber y derecho de inscribir en el registro correspondiente la presente escritura¨ compareciendo en dicho testimonio solo la firma del notario, en virtud de lo cual elevan el informe a la Corporación Municipal para que aprueben o denieguen la petición de registrar la propiedad a favor de la señora Gladis Álvarez.- Sobre este particular la corporación municipal es del parecer que debido a que el documento que acredita la peticionaria, como título de propiedad carece

de inscripción registral del Instituto de la Propiedad, no se puede dar por válido. Se aconseja a la peticionaria realizar la debida declaratoria de herederos, según el derecho que le corresponda.-

6.3 Se le dio lectura a la nota remitida por la abogada Ana Rosa Fonseca; quien se dirige a la Corporación Municipal para informar que actualmente su representada inmobiliaria Isula S.A., está solicitando la georeferenciacion al IP de 4 inmuebles, los cuales se encuentran dentro del título denominado EL Trapiche, cuyos linderos están localizados en el Distrito Central y en ejidos del municipio de Santa Lucía, (en colindancia con la Aldea la Pancha) a petición del Catastro de IP; quienes sugieren que el proceso de delimitación sea corroborado por técnicos de catastro de Santa Lucía, y la apoderada del título de el Trapiche.- para posteriormente certificar con un acta de conformidad de colindancia.- Al respecto la corporación Municipal solicita al departamento de Catastro realizar el acompañamiento de la delimitación, previo al pago de la inspección correspondiente de parte interesada.-

6.4 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Rene Francisco Umaña, en su condición de administrador de la propiedad de la propiedad de la señora Gladis Caballero Q.D.D.G., quien denuncia que a unos 100 metros de la entrada al chimbo y en la calle pavimentada que conduce al Piligüin, fue construida una alcantarilla que conduce una fuerte cantidad de agua que desemboca en la propiedad de la señora Caballero, y que ha perjudicado considerablemente el terreno debilitando y destruido el muro. Por otro lado a la orilla sur de dicha propiedad hay un criadero clandestino de Cerdos, que además de la pestilencia que ocasiona, contamina el rio ya que la

suciedad cae al cauce del mismo.- En virtud de lo cual ruega tomar en consideración los dos problemas planteados y buscar una solución viable. Al respecto la Corporación Municipal instruye al departamento de Catastro, UMA y Dirección de Justicia Municipal realizar la inspección correspondiente en los temas que les corresponde y emitir un informe a la Corporación Municipal.-

6.5 Se le dio lectura integra al acuerdo de mejoramiento de la junta Administradora del Sistema de Agua Potable de Santa Lucia F.M. JASAP. Mediante el cual se comprometen a alcanzar metas y objetivos de gestión.- La Corporación Municipal da por recibido el Documento.-

6.6 La Corporación Municipal en pleno recibió invitación de parte de CAIPC, para los actos de clausura 2019, los cuales se realizaran el 15 de noviembre a las 5:30 P.M. La corporación municipal da por recibida la invitación.-

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **CARLOS COVER DOMINGUEZ,** con tarjeta de Identidad No. 0501-1958-04477; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado **"La Tejera, Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CARLOS COVER DOMINGUEZ.** El que tiene en posesión en dominio Útil según Testimonio de Escritura Pública No.

244, autorizada por el notario Jesús Adolfo Cantarero, en fecha 31 de agosto de 1998, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este departamento bajo el número 56 del Tomo 3001, en fecha 25 de noviembre de 1998. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: lote de terreno con una extensión de 945.17 metros cuadrados con las siguientes colindancias y datos del polígono: Al Noreste 30.62 metros, rumbo N68 08 23E con callejón de acceso, al Sureste 29.50 metros, rumbo S67 45 18E, con propiedad de Antonio Zavala, al Noroeste 31.54 metros, Rumbo N22 00 00W, con Joaquín muñoz. Al realizar la Inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican las medias en menos y las colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N82°31´02.76”E, distancia 30.62 metros, colinda con Calle publica de por medio con Alejandro Flores, 2-3 Rumbo S14°15´21.11”E, distancia 28.00 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Erlinda Vallecillos, 3-4 Rumbo, S75°56´29.21”W distancia 29.50 metros, colinda con Ramón Efraín Hernández Amador, 4-1 Rumbo N15°54´21.63”W, distancia 31.54 metros, colinda con Oscar Ulises Mejía Rodríguez. Resultando un área Total de 891.00 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,277.93 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 19,168.95 (DIECINUEVE MIL MIL CIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Noviembre de Dos Mil Diecinueve.

7.2 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud de los Señores **KARLA JOHANA, CARLOS ALEXANDER, YOLANDA MARLEN Y DARIO ERIBERTO, TODOS**

APELLIDOS COLINDRES GÓMEZ, con tarjeta de Identidad No. 0823-1981-00069, 0823-1983-00022, 0823-1984-00136 y 0823-1986-00101, respectivamente; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **"Los Encinos Aldea Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a Los señores **KARLA JOHANA, CARLOS ALEXANDER, YOLANDA MARLEN Y DARIO ERIBERTO, TODOS APELLIDOS COLINDRES GÓMEZ.** El que tiene en posesión por herencia de su abuelo, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad.- Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N56°21´37.18"E, distancia 3.56 metros, colinda con Cristóbal Colindres, 2-3 Rumbo N51°21´37.18"E, distancia 10.90 metros, colinda con Cristóbal Colindres, 3-4 Rumbo, N46°21´37.18"E distancia 13.24 metros, colinda con Cristóbal Colindres, 4-5 Rumbo N42°21´37.18"E, distancia 14.15 metros, colinda con Cristóbal Colindres, 5-6 Rumbo S73°38´22.82"E, distancia 3.40 metros, colinda con Herederos de Agapito Colindres, 6-7 Rumbo S58°38´22.82"E, distancia 3.50 metros, colinda con Herederos de Agapito Colindres, 7-8 Rumbo S64°38´22.82"E, distancia 19.10 metros, colinda con Herederos de Agapito Colindres, 8-9 Rumbo S70°38´22.82"E, distancia 7.30 metros, colinda con Herederos de Agapito Colindres, 9-10 Rumbo S75°38´22.82"E, distancia 11.00 metros, colinda con Herederos de Agapito Colindres, 10-11 Rumbo S88°38´22.82"E, distancia 22.00 metros, colinda con Santos Marcial Villeda López, 11-12 Rumbo S54°21´37.18"W,

distancia 7.85 metros, colinda con Santos Marcial Villela López, 12-13 Rumbo S53°21´37.18”W, distancia 10.83 metros, colinda con Santos Marcial Villela López, 13-14 Rumbo S57°21´37.18”W, distancia 12.53 metros, colinda con Santos Marcial Villela López, 14-15 Rumbo S62°21´37.18”W, distancia 24.01 metros, colinda con Santos Marcial Villela López, 15-16 Rumbo N65°30´02.07”W, distancia 6.59 metros, colinda con Reina Suyapa Reyes Flores, 16-17 Rumbo N47°34´32.27”W, distancia 12.00 metros, colinda con Reina Suyapa Reyes Flores, 17-18 Rumbo N21°17´33.52”W, distancia 9.62 metros, colinda con Reina Suyapa Reyes Flores, 18-19 Rumbo S81°34´35.67”W, distancia 23.50 metros, colinda con Reina Suyapa Reyes Flores, 19-20 Rumbo S65°21´11.08”W, distancia 3.87 metros, colinda con Reina Suyapa Reyes Flores, 20-1 Rumbo N33°38´22.82”W, distancia 2.96 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Hernán Gáleas. Resultando un área Total de 1,821.58 Metros Cuadrados, Equivalentes a 2,612.62 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.11,756.79 (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Noviembre de Dos Mil Diecinueve.

7.3 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **KARLA JOHANA, CARLOS ALEXANDER, YOLANDA MARLEN Y DARIO ERIBERTO, TODOS APELLIDOS COLINDRES GÓMEZ,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1981-00069, 0823-1983-00022, 0823-1984-00136 y 0823-1986-00101, respectivamente; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **“Manantiales de Agua Viva**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a Los

señores **KARLA JOHANA, CARLOS ALEXANDER, YOLANDA MARLEN Y DARIO ERIBERTO, TODOS APELLIDOS COLINDRES GÓMEZ.** El que tiene en posesión por herencia de su abuelo, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad.- Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo de la estación 0-1, distancia 33.45 metros, Rumbo N27°00´00”E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 1-2, distancia 38.29 metros, Rumbo N25°00´00”E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 2-3, distancia 13.45 metros, Rumbo N20°00´00”E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 3-4, distancia 17.00 metros, Rumbo N15°00´00”E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 4-5, distancia 4.20 metros, Rumbo N59°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 5-6, distancia 7.25 metros, Rumbo N48°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 6-7 distancia 3.00 metros, Rumbo N36°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 6-7, distancia 3.00 metros, Rumbo N36°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 7-8, distancia 7.60 metros, Rumbo N45°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 8-9, distancia 8.60 metros, Rumbo N58°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 9-10, distancia 11.70 metros, Rumbo N69°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 10-11, distancia 7.30 metros, Rumbo N53°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 11-12, distancia 3.25 metros, Rumbo N30°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 12-13, distancia 5.80 metros, Rumbo N70°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 13-14, distancia 7.00 metros, Rumbo N36°00´00”W, colinda con Pedro Colindres, 14-15, distancia 13.35 metros, Rumbo S37°49´26”W, colinda con Manuel

Colindres Colindres, 15-16, distancia 21.75 metros, Rumbo S54°49´26”W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 16-17, distancia 3.60 metros, Rumbo S64°49´26”W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 17-18, distancia 8.30 metros, Rumbo S18°49´26”W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 18-19, distancia 5.40 metros, Rumbo S33°49´26”W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 19-20, distancia 9.00 metros, Rumbo S27°49´26”W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 20-21, distancia 9.60 metros, Rumbo S37°10´33”E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 21-22, distancia 9.75 metros, Rumbo S22°06´35”W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 22-23, distancia 9.63 metros, Rumbo S09°06´35”W, colinda con Manuel Colindres Colindres, 23-24, distancia 11.05 metros, Rumbo S07°53´25”E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 24-25, distancia 4.36 metros, Rumbo S26°53´25”E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 25-26, distancia 8.20 metros, Rumbo S16°53´25”E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 26-27, distancia 10.40 metros, Rumbo S06°53´25”E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 27-28, distancia 7.14 metros, Rumbo S03°07´01”E, colinda con Manuel Colindres Colindres, 28-29, distancia 16.30 metros, Rumbo S66°51´45”E, colinda con Callejón Publico y Herederos de Agapito Colindres Colindres, 29-30, distancia 21.43 metros, Rumbo S61°07´05”E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres, 30-0, distancia 9.15 metros, Rumbo S64°07´05”E, colinda con Herederos de Agapito Colindres Colindres. Resultando un área Total de 7,597.19 Metros Cuadrados, Equivalentes a 10,896.34 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.16,344.51 (DIECISEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON

CINCUENTA Y UN CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Noviembre de Dos Mil Diecinueve.

8. **INFORMES FINANCIEROS**: El señor Alcalde municipal, asistido del Tesorero municipal y el encargado de presupuesto, sometió a consideración y aprobación de los miembros de la Corporación Municipal los Informes de la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre presupuesto 2019; los que se detallan:

a) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de JULIO 2019. Ingresos por L. 2,119,788.69 y Egresos por L.2,268,485.05.
b) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de AGOSTO 2019. Ingresos por L. 1,350,757.32 y Egresos por L.877,466.81.
c) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de septiembre 2019. Ingresos por L. 2,457,436.15 y Egresos por L.2,712,287.40
d) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Tercer Trimestre 2019.
Con Saldo Inicial de _____ _Lps. 18,774,973.23
Entradas de efectivo del periodo Lps. 5,927,982.16
Pagos del Periodo por _____ Lps. 5,858,239.26
Saldo Al Final del ejercicio por Lps. 18,874,716.13
con base a los datos establecidos en la forma Número Siete.-
e) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Tercer Trimestre 2019.

Cada uno de estos informes fue analizado, ampliamente discutido y aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación municipal, cuadros que como anexo, pasan a formar parte de la presente acta.-

9. **PUNTOS VARIOS**

9.1 El regidor Mario Nuila, sugiere que la Corporación Municipal tenga u acercamiento con los patronatos y juntas de agua de la zona de influencia del Parque La Tigra para abordar el problema que se está presentado en la zona. también lamenta la muerte del señor Benigno Cerrato, y propone que

se pueda realizar un homenaje póstumo tanto para él como par el señor Rafael Lara y se le entregue el clavel de oro al ex alcalde Ramón Antonio Borjas más conocido como Jaimito.- Menciona que en noviembre comienza la cuenta regresiva para el Bicentenario del Municipio, él está preparando un programa para todo el año y considera que se debería construir una obra física en conmemoración a los 200 años del municipio y que represente ese evento tan importante, también considera que se debería realizar las gestiones pertinentes para que se nombre ciudad a la cabecera del municipio, tendría que hacerse las consultas a gobernación cuales son los requisitos que hay que cumplir para tener el grado de ciudad.- La Corporación municipal está de acuerdo con las mociones del regidor Mario Nuila.-

9.2 El Señor Comisionado Municipal, informa que el domingo 20 de octubre se llevó a cabo la jornada de reforestación con la participación de los miembros de la Corporación Municipal, personas del patronato y junta de agua, con un conglomerado de 60 personas de todas las edades, que también realizaron el recorrido hasta la fuente de agua, a su parecer fue una jornada de convivencia fantástica que debería replicarse en otras zonas.- Por otra parte, lamenta comentar nuevamente que el negocio restaurante café Vintage que está funcionando en el Chimbo atrás de café jardín, está funcionando sin respetar las normas de convivencia, manteniendo el sonido hasta altas horas de la madrugada, alterando el orden y causando malestar en los vecinos de la zona, en virtud de lo cual solicita nuevamente, se le haga un llamado al orden.-

9.3 El Señor Carlos Vega menciona que algunas calles del circuito de concreto está sufriendo deterioro en la line de piedra central. El señor Alcalde le informa que ya venció la

garantía de la compañía que realizo la construcción de las mismas, en virtud de lo cual será la municipalidad la que deberá realizar las reparaciones en la medida de las posibilidades económicas.

9.4 El Señor Alcalde municipal menciona que en la medida de las posibilidades él quiere que para el mes de enero se pueda realizar una feria cultura, para la gente del pueblo, sin que se convierta en un desorden que lo que causa es malestar en los habitantes, debido a la cantidad de personas ebrias que nos vistan, los promontorios de basura, la obstaculización de las calles, además de las grandes erogaciones que se realizan para que otros sean los mayores beneficiados. La corporación Municipal está de acuerdo con el pensar del señor Alcalde y apoyan la moción para que este año 2020, se realice una feria cultural diferente.-

9.5 El Señor Alcalde Municipal somete a consideración de la Corporación Municipal la realización de cabildo abierto en fecha sábado 16 de noviembre de 2019, para la socialización y aprobación del Plan de Desarrollo municipal PDM , con la sociedad civil y actores claves del municipio.- La Corporación Municipal aprueba la fecha propuesta para Cabildo Abierto, para la aprobación del PDM de Santa Lucía.-

9.6 El Señor Alcalde Municipal informa que recibió la propuesta del señor Tito Cardona, de elaborar un libro de la historia de Santa Lucía, es conocido que él ya elaboro obras similares de otros municipios, y el requerimiento es de un estipendio de seis mil Lempiras mensuales por el periodo de tres meses para poder escribirlo, con ese monto cubriría el apoyo que le van a dar otras dos personas.- Sobre este

particular la Corporación Municipal es del parecer que se le puede dar algún tipo de colaboración económica al señor Cardona para escribir este libro, sin embargo si escriba la historia del municipio, se debería contratar a un historiador para que elabore un documento científico y fidedigno.-

9.7 El señor Alcalde municipal informa que ha recibido la propuesta para elaborar una política municipal de vivienda, un instrumento que es necesario para gestionar apoyo para la construcción de viviendas de personas de escasos recursos, o que necesitan accesar a créditos con ONG´s o el estado, esta debe ser construida con la participación de algunos actores claves y aprobada por la Municipalidad, ya existe un borrador, aplicado en otros municipios, en virtud de lo cual él les hará llegar una copia para que hagan las observaciones y se pueda mejorar e ir adaptando a las condiciones del municipio.-

9.8 La Corporación Municipal en vista de que desde el año 2014 no se realizan modificaciones al valor que se cobra por concepto de realización de matrimonios, es del parecer de realizar modificación al artículo 74 del Plan de Arbitrios en lo que refiere a este servicio que presta la municipalidad, quedando de la siguiente manera:

9.9 Artículo 74: numerales 1…2…3…4…5…6…

7.-Por la tramitación de matrimonios así:

a) En el despacho municipal Lps. 1,000.00
b) Fuera del despacho municipal Lps. 1,500.00

8.- Boleta para la autorización de matrimonio celebrados por notario Publico Lps. 1,000.00

9.- Por la boleta de matrimonio para los extranjeros Lps. 1,300.00

Y se eliminan el cobro de Certificaciones de matrimonio y

Certificaciones de defunción, en vista que estos documentos son emitidos por el RNP, y el cobro por la emisión de los mismos, se realiza a través del TGR1.- Esta modificación entra en vigencia a partir del 01 de enero del año 2020.

9.10 En virtud de la solicitud remitida por el Consejo Municipal de Educación, para la celebración de cabildo abierto, para dar a conocer los logros del sector educativo en el Municipio durante el segundo semestre 2019; el Señor Alcalde Municipal somete a consideración de la Corporación Municipal la realización de cabildo abierto Educativo en fecha lunes 25 de noviembre de 2019, a las 10:00 de la mañana en el antiguo cabildo municipal.- La Corporación Municipal aprueba la fecha propuesta para Cabildo Abierto Educativo en la fecha propuesta.-

10. <u>CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:</u>

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

10.1 <u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u> A Solicitud del Señor **JOSÉ ROBERTO SAUCEDA MARTÍNEZ,** con tarjeta de Identidad No. 0823-1976-00021; y debidamente autorizado por la corporación Municipal en fecha 06/05/2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **"Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ ROBERTO SAUCEDA MARTÍNEZ**, El que tiene en posesión por compra según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido

inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S62°37´32.63”E, distancia 2.83 metros, colinda con Nelly Johana López Espinal, 2-3 Rumbo N41°22´51.37”E distancia 7.13 metros, colinda con Nelly Johana López Espinal, 3-4 Rumbo, S68°57´29.15”E distancia 1.66 metros, colinda con Nelly Johana López Espinal, 4-5 Rumbo S03°51´12.54”W, distancia 3.20 metros, colinda con José Armando Sauceda Martínez, 5-6 Rumbo S19°48´00.55”E, distancia 6.18 metros, colinda con José Armando Sauceda Martínez, 6-7 Rumbo S15°58´01.89”W, distancia 6.90 metros, colinda con José Armando Sauceda Martínez, 7-8, Rumbo S65°11´08.61”W, distancia 6.59 metros, colinda con callejón privado de por medio con José Oscar Sauceda Salgado, 8-9 Rumbo N36°16´03.70”W, distancia 4.29 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Digna Emerita Salgado Sauceda, 9-1 Rumbo N01°20´13.26”W, distancia 10.31 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Digna Emerita Salgado Sauceda. Resultando un área Total de 128.24 Metros Cuadrados, Equivalentes a 183.92 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No.78663 de fecha 05/11/2019. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Diecinueve.

11. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:10 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 27/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 15 de Noviembre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Primer Regidor **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO,** y el Comisionado Municipal Abog. **NELSON VALENZUELA.** Faltando sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ.** Además se contó con la asistencia del abogado **ISAIAS MORAN PAVON**, en su condición de asesor legal, y el señor **CARLOS VEGA ECHEVERRÍA**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Trasparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS:
   a) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos cuarto trimestre 2019.
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador. Y se hizo un minuto de silencio en memoria de la señora Ignacia Ochoa, abuela del Regidor Cristo Mario Salgado, quien falleció el día de ayer y hoy será sepultada.-
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A LOS PRESENTES**:

5.1 Se recibió la visita de la señora Suyapa Salgado, quien se hace presente para solicitar una solución a su solicitud de dominio pleno, presentada sobre una propiedad que posee en el lugar conocido como Los Canales o El desvió, de este municipio desde hace más de 40 años. Ella ha observado que primero colocaron materiales en el terreno y Denis le informo que él había autorizado para que colocaran ahí el material de una construcción contigua, pero ahora resulta que están haciendo unos zanjas en su propiedad, razón por la cual solicita una solución de la Corporación Municipal.- Al respecto le comunican que le pedirán un informe al departamento de catastro para conocer cuál es la situación del terreno y se le estará dando una respuesta posteriormente.-

5.2 Se recibió la visita de una comisión de vecinos de la comunidad de La Unión, representados por los señores María del Carmen Rodríguez, Santos Benigno García, Salvador Ochoa y Danery García, quienes solicitan a la Corporación Municipal se les documente en dominio útil, el predio donde están construyendo la ermita en la comunidad de la Unión, en virtud de que están solicitando el apoyo de la

Fundación Chito y Nena Kafie, y uno de los requisitos para poder apoyarles es que el terreno cuente con la debida documentación a nombre de la comunidad.- Al respecto la corporación municipal es del parecer que para poder resolver su solicitud en primera instancia deben obtener por escrito el traspaso de la propiedad de parte de la persona que dio permiso para la construcción, además dicha solicitud debe ser presentada por el representante legal de la iglesia que en este caso es el padre Hermer Sorto. La comisión manifiesta que harán las diligencias pertinentes para presentar la solicitud conforme a las recomendaciones emanadas por la corporación municipal.-

6. <u>CORRESPONDENCIA RECIBIDA:</u>

6.1 Se le dio lectura a los escritos presentados por la abogada Isabel Cristina González Pavón de Zavala, en relación a la resolución 002/2019 emitida por la Corporación Municipal sobre su solicitud de dominio pleno.- Se remite el expediente al asesor legal, para que de contestación conforme a derecho corresponde.-

6.2 Se le dio lectura a la propuesta de ordenanza municipal para la prohibición, tenencia uso, producción, comercio de cohetes y pólvora en el municipio de Santa Lucia, la cual tiene vigencia indefinida, pero en virtud de estar en puerta la temporada navideña, el señor Alcalde Municipal somete a ratificación la misma: Al respecto de esta Ordenanza Municipal la Corporación Municipal resuelve: **<u>Resolución 01/06/27/2019</u>**: Ratificar la Ordenanza Municipal de prohibición, tenencia, uso, producción, comercio de cohetes y pólvora en el municipio de Santa Lucía de pólvora por

tiempo indefinido y que la misma sea socializada en el municipio a través de la Dirección de Justicia Municipal.-

6.3 Se recibió el informe del departamento de Tributación sobre solicitud de permiso de operación solicitado por la señora Wendy Waleska Romero Murillo en su condición de representante legal del negocio denominado inversiones Cevichelas S. de RL. dedicado a la comercialización de Comidas y bebidas, dicho establecimiento está ubicado en barrio el Mondonguito, siendo la dueña del inmueble la señora María Margarita Murillo Zuniga, quien está dando en arrendamiento el inmueble, frente a esta propiedad funciona la iglesia adventista del séptimo día, y el negocio está amparado bajo el decreto 284-2013, contentiva de la Ley de generación de empleo y fomento a la iniciativa empresarial de ley. Al respecto la corporación Municipal es del parecer que no se autoriza permiso de operación para categoría bar, ni horario nocturno de funcionamiento, debido a que la zona es eminentemente residencial, no se autoriza el uso del derecho de vía para estacionamiento de sus clientes.- en virtud de lo cual previo a resolver el permiso de operación para restaurante, debe presentar la solución al problema de parqueo.

7. <u>INFORMES FINANCIEROS</u>:

El señor Alcalde municipal, asistido del Tesorero municipal, sometió a consideración y aprobación de los miembros de la Corporación Municipal el informe de ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos cuarto trimestre 2019, por un monto de Lps. 630,868.49, ampliamente discutido este informe fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación Municipal, cuadro que se describe de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-111-1	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	12,481.61
1-11-117-99	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	10,000.00
1-11-118-7	RASTRO PUBLICO	6,400.00
1-11-119-7	MATRICULA DE MARCAS DE HERRAR	100.00
1-11-119-12	MATRICULA DE ARMAS DE FUEGO	800.00
1-11-119-34	PERMISO PARA FORJA DE FIERRO	100.00
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	918.76
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	108,744.95
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE EXPLOTACION	6,422.78
1-12-123-4	RECUPERACION POR TREN DE ASEO	6,240.00
2-25-250-2	OTRAS TRANSFERENCIAS (COMBATE DEL DENGUE)	84,459.45
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	6,182.99
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	388,017.95
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		**630,868.49**

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS PERSONAL TEMPORAL	40,000.00
01-8-12-200-210-211	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	15,000.00
01-8-12-200-210-216	CORREOS E INTERNET	10,704.62
01-8-12-200-250-253	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES JURIDICOS	27,000.00
01-8-12-200-260-263	IMPRENTA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION	10,000.00
01-8-11-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	50,000.00
03-2-12-500-580-581	SUBSIDIO ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD, PAGO DE EMPLEADOS CENTROS DE SALUD Y BRIGADAS MEDICAS	85,000.00
06-1-13-400-461-78	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL CPBG GABRIELA NUÑEZ DE ALDEA ZARABANDA	1,000.00
06-1-13-400-461-95	CONSTRUCCION DE AULA TIPO 7X8 EN EL CENTRO EDUCATIVO GENIOS DEL FUTURO	1,000.00
06-1-13-400-461-96	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN EL INSTITUTO SANTA LUCIA	1,000.00
06-1-13-400-461-97	CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO DE 7X8 EN LA ESCUELA UNION CENTROAMERICANA	1,000.00
06-1-13-400-461-98	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS ESCULA 15 DE SEPTIEMBRE DE NUEVOS JUNCALES	1,000.00
06-1-13-400-461-99	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE TECHO Y ESTRUCTURA DE TECHO EN LA ESC. MARCO AURELIO SOTO	1,000.00
06-1-12-400-470-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	387,163.87
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		**630,868.49**

8. PUNTOS VARIOS

8.1 El señor Alcalde Municipal informa que realizo la gestión y fueron aprobados los recursos para la ejecución de varios proyectos de infraestructura que detalla a continuación, algunos no están creados dentro del presupuesto, así que deben aperturar las cuentas e inyectarle algunos recursos, para que cuando depositen los fondos, se asignen a las respectivas cuentas de cada proyecto, los que detalla a continuación.

1. Pavimentación de la segunda etapa de barrio la Sabaneta. 2. pavimentación de calle en Portillo del Clavo.

3. Construcción de cancha multiusos en escuela 15 de septiembre de Nuevos Juncales

4. construcción de dos aulas en la escuela Unión Centroamericana de Loma Alta Norte.

5. Construcción de muro en el jardín de niños Gabriela Núñez en Aldea Zarabanda

6. Construcción de Aula para El Jardín de Niños de la comunidad de El Túnel.

7. construcción de Techo para el área de recreo de la escuela Marco Aurelio Soto de Montañita el Edén.

8.- construcción de módulo de baños para maestros en el Instituto Santa Lucía.

8.2 El regidor Mario Nuila, presenta la propuesta del programa de actividades que será desarrollado para la celebración de los doscientos años del municipio. La propuesta que presenta es de noviembre 2019 a mayo 2020, el cual se podrá ir enriqueciendo, asimismo se podrá ir trabajando en las actividades del resto del año hasta culminar con el magno evento en 2020, con la celebración del Bicentenario. Propone que la primera actividad debe realizarse a finales del mes de noviembre ya sea el 29 o 30 de noviembre con la celebración del aniversario de declaratoria del municipio, para este día propone realizar algunos eventos culturales, entregar el clavel de oro y homenaje póstumo a personas a todas las personas que dejaron un legado al municipio.- para el mes de diciembre que se desarrolle el concepto navideño con la inauguración de la villa navideña y la celebración del día de la virgen, en enero la feria cultural con un enfoque realmente cultural y deportivo, que sea atractivo para todo los ciudadanos del pueblo, además de un simposio o

conversatorio de la historia del municipio; en febrero la Ecoamistad, en marzo se podría realizar un concierto, además de motivas a los negocios para que patrocinen o promuevan eventos artísticos dentro de sus establecimientos y que se vaya instaurando como una cultura. En abril la celebración de la semana mayor y en mayo el festival de las flores.- Como refiere anteriormente, al mismo se le pueden ir agregando actividades, y lo importante es que todos los meses se realice una actividad.- La Corporación Municipal está de acuerdo con el programa presentado.-

8.3 El señor Carlos Vega solicita que se tomen medidas con el problema vial ene l municipio ya que todos los días, escapan de ocurrir accidentes en las calles del pueblo, ya que los vehículos se parquean en cualquier lado, además de la alta velocidad con la que circulan las mototaxis, a las cuales se les debería hacer un llamado para que cooperen y se conduzcan con mayor precaución.-

8.4 El Regidor Moisés Godoy, solicita que en la medida de las posibilidades se mande a limpiar el camino en la zona de la Uvita, ya que se han reportado asaltos en el sector, debido a lo alto de la maleza, los delincuentes aprovechan para esconderse y sorprender a los vecinos.-

8.5 El señor alcalde municipal informa que girara nuevamente invitación para que algunos negocios puedan explotar el potencial de la plaza, instalando negocios que mejoren la oferta gastronómica, esto a cambio de un pago simbólico porque no todo puede ser gratis.-

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:30 de la mañana.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 28/2019

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 16 de Noviembre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón del Antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las diez de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA;** La señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO,** que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ,** Además de la asistencia de los señores Carlos Vega, y Rafael Lara en su condición de presidentes de la Comisión Ciudadana de Transparencia. También se contó con numerosa asistencia de los representantes de la sociedad civil de las diferentes comunidades. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo los cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto en fecha 16 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del antiguo Edificio Municipal, para tratar el tema socialización y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, con enfoque de ordenamiento Territorial/PDM-OT del municipio de Santa Lucía.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil explicando que el motivo del cabildo abierto, era presentarles el producto terminado de lo que es la herramienta que denominamos PDM de Santa Lucía 2020-2025, el cual fue construido gracias al apoyo y participación de los miembros de la sociedad civil, quienes invirtieron de su tiempo para ayudar a elaborarlo y llegar al producto final, que es un documento completo, que servirá de guía para las corporaciones municipales actuales y

venideras, para que se vayan desarrollando los proyectos en la forma que han sido priorizados en cada comunidad.- Obviamente les explica que existen proyectos que se ejecutan debido algunas gestiones que se hacen con diferentes instituciones, y que esos si se van desarrollando conforme a se consiguen los recursos.- Agradece al señor Melvin Ramírez, y al equipo de trabajo que colaboraron en la elaboración del mismo, desarrollando junto a los representantes de la sociedad, arduas jornadas de trabajo.-

6. Se le cedió la palabra al señor Melvin Ramírez, en su condición de enlace técnico para elaboración del PDM; quien a través de una presentación Audio Visual, dio a conocer que es el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial, el cual es un instrumento valioso para la gestión del desarrollo de las comunidades a mediano plazo, ya sea con fondos propios, municipales, del gobierno, o externos, el mismo contiene la lista de proyectos priorizados en cada comunidad, detallados en planes zonales, el plan de inversión plurianual a cinco años, lo que representa la base para ejecución de proyectos en el municipio, a partir del año 2020. Este fue construido tomando como base, el levantamiento de línea base, los 14 ejes temáticos, los PDC que fueron construidos de forma participativa los planes de inversión multisectorial y plurianual, PIMP y PIMA.- sobre esta plataforma se logró construir el PDM-OT de Santa Lucía.

7. Seguidamente se dio la oportunidad de intervención a la asamblea, para que hicieran sus preguntas y comentarios sobre el PDM-OT del Municipio, habiendo amplia participación dejando evidencia del trabajo que comunidad habían desarrollado para contribuir en el elaboración del referido documento.- asimismo opinaron sobre otras temas como ser: agradecer por la reparación de la calle hacia sabanetas y nuevos juncales, solicitar el proyecto de electrificación para el barrio el Burro en el casco urbano y un sector de Loma Alta Norte, apoyo para reactivar el patronato de la comunidad de el Túnel. Además de solicitar una copia del documento para cada una de las comunidades.

8. Habiendo dado a conocer el contenido del PDM-OT del Municipio de Santa Lucía, el señor Alcalde Municipal somete el mismo, aprobación de la asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad.-

9. El señor Alcalde Municipal informa tanto a la asamblea como a los demás miembros corporativos que ya se está trabajando junto con los representantes de las fuerzas vivas y sociedad civil de las diferentes comunidades, en la elaboración del plan de emergencia municipal

homologado, bajo el modelo de plan de gestión de riesgos proporcionado por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización y COPECO. Para la elaboración de esta herramienta que servirá para la prevención y respuesta en caso de cualquier desastre o emergencia que se presente en el municipio.- Este está siendo construido de manera conjunta y participativa con la UMA, Sociedad Civil y Técnico para el PDM-OT, Melvin Ramírez, en virtud de lo cual motiva a los presentes para que sigan acompañando el proceso de elaboración de este importante documento, el cual va de la mano del Plan de Desarrollo Municipal que acaba de ser aprobado.- El señor Alcalde municipal agradece su asistencia al cabildo abierto y su participación activa como miembros de sus comunidades.-

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:00 del mediodía en punto con la invitación a un refrigerio.-

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 29/2019

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Lunes 25 de noviembre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón del Antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las diez de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA;** La señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY, y MARIO ROBERTO NUILA COTO,** que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además de la asistencia de los señores Carlos Vega, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. También se contó con numerosa asistencia de Alumnos, Directores, Maestros, y representantes de las directivas de las sociedades de padres de familia de los diferentes centros educativos del Municipio. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo los cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios, por la Maestra Delmi García.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto en fecha 25 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del antiguo Edificio Municipal, para conocer los avances y logros del sector educativo en el municipio durante el segundo semestre 2019.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil Directores, Docentes, Padres de Familia, representantes de los centros educativos del Municipio, informando que el motivo del cabildo abierto, es conocer los resultados y logros que ha obtenido el municipio en el sector educativo durante el segundo semestre del año 2019. Mismo que fue solicitado por el Consejo Municipal de Educación, a través de su presidenta la Licenciada Nirsa Osorio. Recalca que todos somos responsables y parte

de los logros y resultados obtenidos, aprovecha la oportunidad para pedir disculpas a los maestros que son pagados a través de la Municipalidad con los fondos de la transferencia del gobierno central, debido a que la misma se ha retrasado considerablemente, habido un retraso en el pago de los estipendios correspondientes.- ratifica su compromiso y el de la Corporación Municipal en pleno de seguir apoyando la educación del municipio, y felicita a los maestros, alumnos y padres de familia por el esfuerzo invertido durante el año lectivo 2019.

6. Se le dio la palabra a la Licenciada Nirsa Osorio quien manifiesta que el sector educativo conjuga la colaboración de maestros, alumnos y padres de familia, el 2019 fue un año de muchas dificultades, pero también de muchos logros, los cuales no serían posibles sin el acompañamiento de la Corporación Municipal, como presidenta del COMDE realiza una presentación visual donde dio a conocer el informe estadístico y de rendimiento académico de los alumnos en los niveles de Prebasico, Básico, Medio Presencial y Medio a Distancia, del segundo semestre 2019. Habiendo un incremento notable en la matricula, de los diferentes centros educativos especialmente en nivel medio. Se puso observar los índices comparativos de rendimiento académico por centros escolar en modalidad unidocente, Bidocentes y de los Centros Básicos, así como los comparativos a nivel media presencial y a distancia, siendo en este nivel donde se acumula el mayor índice de reprobados por ser los de mayor población estudiantil. Menciona que existes proyecciones estadísticas de INE, que revelan datos de una alta población estudiantil que está quedando fuera del sistema en todos los niveles, sin embargo considera que esos datos no son fidedignos ya que no se apegan a los datos poblacionales reales del municipio, aun tomando en consideración que la edad de matrícula que maneja el gobierno es de 5 años y también que un fuerte grupo poblacional tiene a sus hijos en escuela privada que viajan a Tegucigalpa y Valle de Ángeles. Por lo que se deberá implementar un censo poblacional educativo para tener datos más reales.-

Entre los logros más importantes se destacan:

- Incremento en la matricula en todos los niveles lo que representa una mayor cobertura educativa en todos los centros educativos.-
- Santa Lucía es el primer municipio con la implementación de las clases de inglés a nivel prebasica, básico y medio, gracias al apoyo de JICA; quienes capacitaron a un grupo de maestros para que impartan dicha clase.

- La buena disposición y oportunidad de los maestros para capacitarse y mejorar la oferta educativa en las diferentes áreas.-
- Establecimiento de alianzas a través de redes educativas.-
- Dotación de Kits Escolares para alumnos y docentes de todos los Centros Educativos, por parte de la municipalidad, facilitando el aprendizaje y el rendimiento del alumno al contar con todos sus materiales.
- Apoyo en la promoción de la oferta educativa de manera conjunta con el personal docente con emisión y divulgación de una ordenanza municipal donde se invita a los padres de familia a matricular a sus hijos. En este punto solicitan el apoyo para el próximo año, con la intervension de la Dirección de Justicia Municipal y la Oficina de la mujer, para que se les haga un llamado de atención a los padres de familia que sean identificados y que no envíen a sus hijos a la escuela o que los retiren, ya que es una obligación como padres y un derecho de los niños asistir a la escuela.-
- Actividades de recreación para los alumnos, con la participación de los Alumnos, docentes y el apoyo de la Municipalidad. Realización del Festival Folclor Cultura y Tradición, que aglomero a todos los centros educativos, lo que represento una motivación para maestro y alumnos para participar en las diferentes categorías.
- Acompañamiento docente a través de la implementación del modelo de supervisión en línea.-
- Campaña de desparasitación en todos los centros educativos.-
- Plan de oferta académica, proyecto piloto de los municipios del D.C., Marale y Santa Lucía.
- La Mayor parte de los centro educativos esta en nivel muy satisfactorio.-

Finaliza reiterando el agradecimiento a la Corporación Municipal, a cada docente y padre de familia por el apoyo brindado. Con esta información da por Finalizada la presentación.

7. El Regidor Mario Nuila felicita a las autoridades educativas por la excelente labor realizada, menciona que desde la Corporación Municipal de manera permanente se incentiva el apoyo a la educación, con la dotación de kits escolares, instrumentos para las bandas, mantenimiento de infraestructura, pago de maestros, logística etc. El trabajo en conjunto alcaldía- educación, está dando resultados positivos en el municipio. En su opinión se debe cuidar la niñez del municipio y al ofrecer una educación de calidad y en todos los niveles, esta es una forma de protegerlos; evitando que tengan que viajar fuera del municipio para educarse, promoviendo su permanencia en Santa Lucía. Comparte el criterio de que los datos del INE no son reales.

8. Se le dio la palabra a los presentes para que expusieran sus preguntas, comentarios, y observaciones en relación al tema. Habiendo amplia participación por los maestros de los diferentes Centros Educativos. Con unas palabras especiales de felicitación por el apoyo al sector educativo por parte del señor Carlos Vega, presidente de la comisión ciudadana de trasparencia, asimismo del Director de la Escuela Juan Lindo José Santos Bonilla, extensiva a sus maestros y alumnos, ya que su centro educativo ha recibido mucho apoyo, y han logrado participar y sobresalir en muchas competencias, demostrando un gran entusiasmo durante todo el año.- La Maestra Delmi García también aprovecho la oportunidad para gradecer el apoyo brindado por la Municipalidad a su centro educativo, y a varias competencias que ella coordino, entre ellas las de deletreo, cuenta cuentos, ortografía, primero a nivel municipal y luego teniendo participación a nivel nacional y obteniendo segundos lugares en todas las categorías.-
También la asamblea realizo las siguientes peticiones:
1.- Gestión con los transportistas para un descuento en el pago del trasporte ejecutivo, para los alumnos que les toque viajar de las aldeas hacia el pueblo o viceversa, en vista de que los buses grandes han desaparecido.-
2.- Gestión con CONATEL para la activación del internet en los Centros Básicos, ya que el internet del pueblo no funciona desde marzo 2019.
3.- Gestión de computadoras de última generación para la carrera de informática y las clases de computación del Instituto Santa Lucía.-

9. El Señor Alcalde municipal pide un fuerte aplauso para la Diputada infantil que ha representado al municipio, merito obtenido por su destacado desempeño escolar. Sobre las necesidades planteadas, el señor Alcalde municipal les informa que varias ya había sido identificadas y realizado alguna gestión, pero se les dará seguimiento, y por supuesto pueden contar con el acompañamiento en la gestión para buscar su solución.- aprovecha la oportunidad para invitarlos a la celebración de los 200 años de declaratoria como municipio, refiere que se ha avanzado en Santa Lucia, el 14% de la población depende de la actividad turística, y se está trabajando en mejorar las condiciones del municipio para mejorar la oferta turística.- Para él lo bueno de Santa Lucía es su gente y el mérito es de los maestros y padres de familia, que contribuyen cada día en formar a los niños y jóvenes en ciudadanos del municipio y convertirlos en mejores personas.-

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:50:00 de la mañana con la invitación a un refrigerio.-

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 30/2019

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Lunes 25 de Noviembre del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio la Una de la tarde con diez minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSÉ ANIBAL MURILLO, ELY MOISÉS OCHOA GODOY, y MARIO ROBERTO NUILA COTO;** que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa**,** la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ.** Además se contó con la asistencia del señor Carlos Vega Echeverría, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2020

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

4. El Señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal y el Encargado de Presupuesto, sometió a discusión y aprobación del Pleno Corporativo, el

Presupuesto de Ingresos y Egresos a ejecutarse en el año fiscal del primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del año Dos Mil Veinte; el cual fue elaborado de forma participativa y conjunta por los miembros de la corporación Municipal. Dicho presupuesto comprende:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS
B. PRESUPUESTO DE EGRESOS
C. PLAN DE INVERSION
D. PLANILLA DE SUELDOS
E. PLAN OPERATIVO ANUAL

Presupuesto General, año 2020, el cual asciende a un monto de L. 30,200,000.00
Correspondiente a ingresos corrientes un monto de L. 15,833,238.00 (Correspondiente a Ingresos de Capital Un monto de L. 14,366,762.00 Correspondiente Al Presupuesto de Egresos un monto de L. 30,200,000.00

Detallado de la siguiente manera:
Servicios Municipales Generales L. 14,246,008.38
Servicios Públicos L. 802,728.00
Desarrollo Social Cultural y Comunitario L. 9,526,587.79
Desarrollo y Protección Ambiental L. 534,312.00
Desarrollo Económico L. 2,356,076.20
Infraestructura L. 4,734,287.63
Ampliamente Discutido el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, La Planilla de Sueldos y El Plan de Inversión Municipal y el Plan Operativo Anual; La Corporación Municipal Por Unanimidad Resuelve: **RESOLUCION NO. 01/04/30/2019:** UNICO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, a ejecutarse en el año Dos Mil Veinte, con base al PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR; el cual entrara en vigencia a partir del uno de enero del 2020, de acuerdo al documento del mismo que como anexo forma parte de la presente acta. La Aprobación de esta Resolución es de efecto inmediato. Asimismo se deja constancia que fueron incluidos en el Plan de Inversión de la Municipalidad, los proyectos priorizados en el PDM-OT de Santa Lucía, los que serán ejecutados en la medida de las posibilidades financieras de la Municipalidad.

5. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 4:15 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL